



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2024.-

CIRCULAR GENERAL N° 17

A las Comisiones Ejecutivas,
Delegados y Afiliados en General

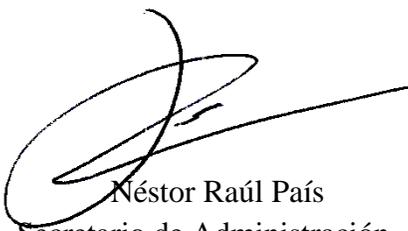
De nuestra consideración:

**PAGO 1° CUOTA BECAS ESTIMULO SECUNDARIO - TERCIARIAS/ UNIVERSITARIAS -
ESPECIALES**

Tenemos el agrado de dirigirnos a las Comisiones Ejecutivas; Delegado/as, Afiliados/as en general, con el propósito de comunicarles que el **Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria** ha dispuesto hacer efectivo a partir del día 20 de agosto del corriente año, el pago de la 1° cuota de las Becas de referencia para todos aquellos compañeros y compañeras que hayan solicitado dicho Beneficio en tiempo y forma.

Por último, solicitamos tengan a bien dar la mayor difusión al contenido de la presente circular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional.


Néstor Raúl País
Secretario de Administración


Sergio Adrián Sasia
Secretario General